

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS**

**AIRES**

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de los organismos que a continuación se detallarán informe los siguientes puntos vinculados al abastecimiento y/o provisión de agua potable a los partidos de Bahía Blanca, Villarino, Coronel Dorrego, Coronel Rosales, Carmen de Patagones y demás distritos de la región mencionada que han padecido graves deficiencias en el suministro del vital recurso

Por intermedio de AGUAS BONAERENSES S. A. (ABSA) informe:

1) Si existe un plan de inversiones en obras para asegurar la provisión adecuada y de manera suficiente en calidad y cantidad para los distritos de Bahía Blanca, Villarino, Cnel. Dorrego, Cnel. Rosales, Carmen de Patagones, Tornquist y zona de influencia.

2) En caso afirmativo, cuál es el presupuesto asignado por la empresa para la ejecución de las mismas.

3) Qué inversiones se han realizado en obras para dotar de un adecuado suministro de agua potable a Bahía Blanca, Villarino, Carmen de Patagones, Cnel. Dorrego, Cnel Rosales, Tornquist y zona de influencia en los últimos 10 años

4) obligaciones y responsabilidad del Poder Ejecutivo Provincial en caso de omisión y/o deficiente e irregular prestación del servicio público de agua corriente a los ciudadanos de la provincia;

5) si la región señalada integrada por distritos de la sexta sección electoral, se encuentra atravesando una crisis hídrica;

6) medidas que debe tomar ABSA, ADA (Autoridad del Agua) y la provincia de Buenos Aires (en su carácter de concedente del servicio público) para paliar la acuciante y grave situación por la que atraviesa la población de Bahía Blanca, Villarino y zona de influencia por falta de provisión de agua corriente, suministro de agua no apta para el consumo humano por contener elementos tales como arsénico;

7) responsabilidad de OCABA en caso de persistir la falta de suministro de agua en forma constante y regular a los vecinos de los distritos indicados en virtud de no cumplir ABSA con las obligaciones a su cargo;

8) todo otro dato que estime de interés a los fines de ilustrar la situación de ABSA, ADA y el Poder Ejecutivo Provincial frente a la crisis hídrica que afecta a los distritos señalados, la omisión de abastecimiento de agua por parte de ABSA a los pobladores y el suministro de agua no apta para el consumo humano, también por parte de la concesionaria del servicio público.-

Y finalmente a la AUTORIDAD DEL AGUA (ADA): a fin informe:

1) Si resulta la autoridad de Aplicación del Código de Aguas de la provincia de Buenos Aires;

2) si pertenece al ámbito de su competencia controlar que las empresas concesionarias del servicio público de agua corriente lo presten en debida forma;

3) si la empresa ABSA debe brindar a todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires, en el presente caso a los distritos de Bahía Blanca, Villarino, Cnel. Rosales, Cnel. Dorrego, Tornquist, Patagones y zona de influencia, un suministro constante y regular de agua corriente, con un caudal adecuado para cubrir las necesidades a las cuales está destinado a cubrir el recurso natural indicado, tales como bebida, higiene personal y domiciliaria, riego, desagües cloacales, etc.;

4) Qué tratamientos específicos se han realizado en el dique Paso de las Piedras para mejorar la calidad del suministro de agua potable, la que se ve periódicamente afectada por la floración de algas

5) Si frente a la compleja dinámica del embalse, la empresa prestataria realiza diariamente un monitoreo para conteo de la floración

6) Si, frente a la falta o insuficiente provisión del suministro de agua potable, la empresa ha implementado medidas paliativas para asegurar el abastecimiento en la cantidad y calidad requeridas a la densidad poblacional preservando la salubridad e higiene

7) Si ha recibido por parte de los usuarios del servicio públicos reclamos o demandas vinculadas a la falta y/o deficiencias en el suministro del agua potable, así como de las autoridades a nivel municipal y de los Concejos Deliberantes involucrados en la zona de influencia

8) Si cuenta con datos precisos respecto a las necesidades efectivas de abastecimiento del recurso, esto es, la cantidad de litros de agua por día que requiere la población afectada.

9) Ingresos anuales en concepto de tasa o precio que abonan los usuarios del servicio de agua y cloacas de Bahía Blanca, Villarino, Cnel. Rosales, Cnel. Dorrego, Carmen de Patagones, Tornquist y zona de influencia y que a su vez percibe la prestataria.

Por intermedio del ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES (OCABA) a efectos de que en su carácter de órgano de contralor informe:

1) calidad y cantidad de agua que ABSA debe suministrar a la población de los distritos de Bahía Blanca, Villarino, Cnel. Dorrego, Cnel. Rosales, Carmen de Patagones, Tornquist y región de influencia

2) obligaciones de ABSA como concesionario del servicio público de agua corriente;

3) sanciones en caso de incumplimiento por parte de ABSA del contrato de concesión otorgado por la provincia de Buenos Aires para la provisión de agua corriente en el territorio bonaerense,

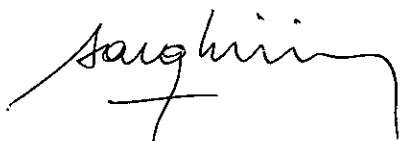
4) informe asimismo si el agua corriente que debe proporcionar ABSA en su carácter de concesionaria del servicio público debe ser apta para el consumo humano;

5) cuales son los parámetros adecuados para determinar la cantidad de agua necesaria para una determinada población, en el caso de la región señalada;

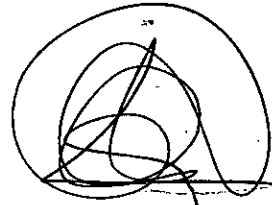
6) si la empresa ABSA tiene o tuvo denuncias por falta o deficiente prestación del servicio de agua potable, informando todos los antecedentes que registra la empresa;

7) si como Autoridad de Aplicación tiene conocimiento si se ha declarado la emergencia hídrica en alguno de los partidos de la región indicada, y, en caso afirmativo, qué medidas se han tomado al efecto.

8) Informe si conoce la deficiente y significativa falta de provisión suficiente de agua potable en la región afectada conformada por los partidos señalados y su zona de influencia, informando las obras de infraestructura en ejecución o programadas, procedencia de los fondos para su ejecución, si se han celebrado convenios con entidades financieras nacionales o internacionales para financiar las mismas, informando proyectos, planes, inversiones programadas, y toda gestión tendiente a la provisión de suficiente agua para los partidos indicados y que integran la sexta sección electoral; dando cuenta de todas las gestiones y tramitaciones efectuadas por los Poderes Ejecutivos Municipales para abordar al problemática en cuestión



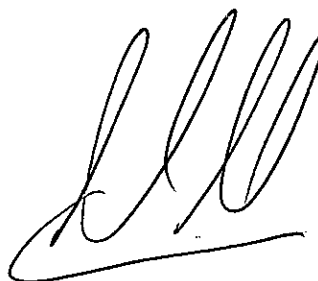
Dip. JORGE SARGHINI  
 Presidente  
 Bloque Frente Renovador  
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



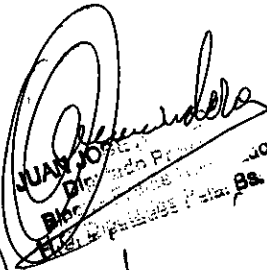
MARIA MARTA CORRADO  
 Diputada  
 Bloque Frente Renovador  
 H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



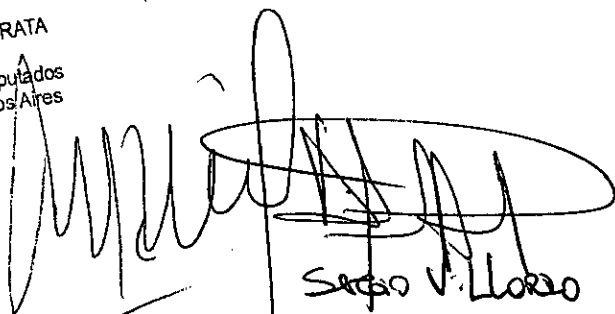
ORLANDO KANS  
 DIPUTADO



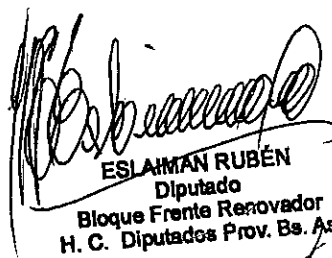
LISAPONO BONELLI  
 DIPUTADO

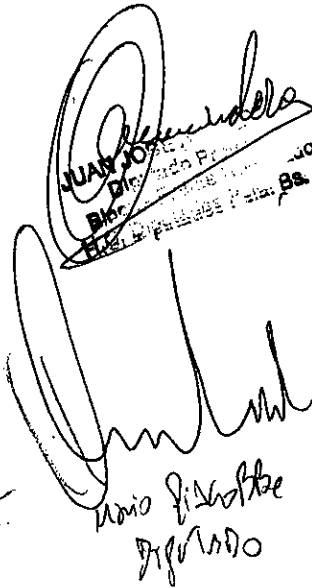

Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
 Diputada  
 Honorable Cámara de Diputados  
 de la Provincia de Buenos Aires



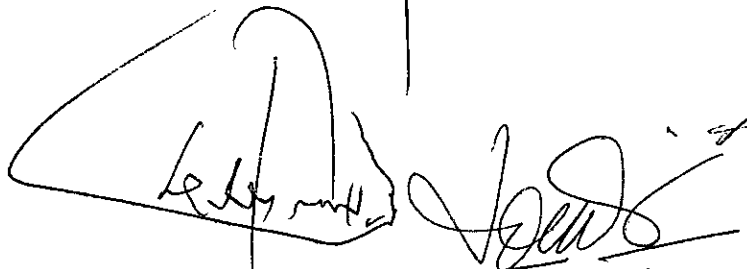
Sergio Villoro



ESLAMÁN RUBÉN  
 Diputado  
 Bloque Frente Renovador  
 H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Juan José  
 Diputado



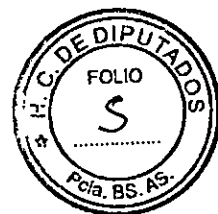
Jorge



Juan José



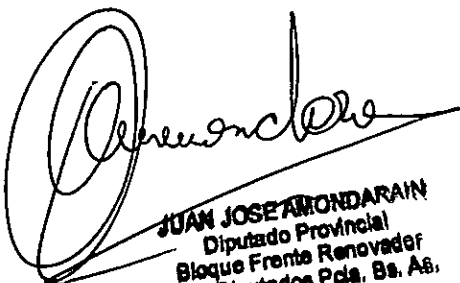
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Desde hace muchos años las ciudades de Bahía Blanca, Villarino, Patagones, Tornquist, Punta Alta, Cnel. Dorrego y toda la zona de influencia han sufrido serias dificultades en la provisión del agua potable. Diversas han sido las empresas que han asumido el compromiso de proveer a la población del vital recurso, pero en todos los casos, el suministro ha evidenciado graves deficiencias tanto en la cantidad como en la calidad del líquido elemento.

Cada año se acrecientan las dificultades las que se ven reflejadas en innumerables reclamos y quejas de la población por la deficiente provisión del servicio, ya sea por la escasa cantidad del suministro obligando a la población a implementar paliativos para asegurarse el abastecimiento, como por la calidad ya que el agua se presenta turbia, con olor y sabor desagradables al paladar humano, no resultando físicamente potable. Tal es así que en muchos casos la ciudadanía debe recurrir a la compra de agua envasada, con el consiguiente gasto que ello conlleva, o bien a proveerse en los pozos surgentes. En distritos como por caso Villarino, ABSA ha optado por abastecer a la ciudad mediante el transporte de la misma por camiones cisterna para paliar la situación de merma considerable de agua, a lo que se sumó la contaminación de los pozos actuales de donde se extrae en su mayor medida, que sumados a los litros que se extraen de los pozos, totalizan aproximadamente **un millón de litros diarios** que proveen a la población, cuando dicha población requiere, cuanto mínimo, la cantidad de **dos millones cuatrocientos mil litros diarios**, a lo que se suma que en caso de no proporcionar la cantidad de litros suficientes, merma también la presión de agua, conllevando la

  
JUAN JOSE MONDARAIN  
Diputado Provincial  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

imposibilidad de los usuarios de poder cargar sus cisternas o tanques de aguas de los domicilios particulares, tornándose en la práctica casi de imposible utilización el agua que actualmente provee la empresa por cuanto no se pueden abastecer los depósitos de cada domicilio.-

Que esta situación resulta alarmante y violenta las garantías constitucionales básicas del derecho a la salud, colocando en serio riesgo la vida de los habitantes de las localidades afectadas, atento a la época estacional en la cual se produce el corte de suministro,- dado que mayormente se produce en época estival,- y a la insustituible e indiscutible necesidad de utilizar el agua, todos los días, no sólo para el desarrollo normal de la vida de los habitantes (cocina, limpieza de alimentos, lavado de ropa), sino también por cuestiones, higiénicas personales (riesgo de cólera, Escherichia coli, salmonella), de salud (deshidratación) y de humanidad

Es claro que se llega a esta acuciante situación por una falta de inversión por parte de la prestataria, siendo que sus funcionarios han dado permanentes excusas frente a los reiterados reclamos de los usuarios y las autoridades municipales que han bregado por proteger a los pobladores en cada ocasión

Empero y sin perjuicio de la irregular y deficiente provisión de agua que da cuenta lo hasta aquí expuesto, la situación tornó ribetes alarmantes y graves toda vez que desde fines de noviembre del corriente año, la mayoría de los distritos involucrados en la región padece la falta casi absoluta en la provisión del servicio esencial de agua, por parte de la empresa concesionaria ABSA que solamente suministra agua por algunas horas al día, no alcanzando los tanques de agua de los domicilios particulares de los vecinos a llenarse y cargarse considerablemente, estando el resto del día y la noche totalmente cortado el suministro a los domicilios, que -con la escasísima cantidad de agua que proveen- no les alcanza ni para llenar los distintos dispositivos para usar el agua, no pueden utilizar los baños, higienizarse, efectuar los lavados, etc.-

El suministro siempre ha tenido problemas desde el inicio del sistema, habida cuenta de que, a través del tiempo, fue mermando el caudal, a la vez que se fueron agregando otros problemas, como el derrumbe de perforaciones, quema de motores, etcétera.-


Esa disminución del líquido fue provocada por las escasas lluvias registradas durante varios años, lo que suscitó no sólo que las napas bajaran, sino que el agua comenzara a tener en el caso de la ciudad de Médanos un elemento tóxico: arsénico

De este modo, en cada temporada estival, el reclamo y el malestar vecinal vuelve a repetirse. Mientras tanto, la empresa fundamenta el uso irracional del agua, algo que no deja de ser real, pero que no quita lo poco que ABSA ha hecho hasta el momento en cuanto a inversiones y mantenimiento del sistema de agua potable en los mencionados distritos y su zona de influencia.

De esta manera se llega a la situación dramática, traumática y angustiante actual, en la cual los vecinos, se enfrentan día a día, a los peligros y riesgos para la vida que significa la falta de abastecimiento de suministros mínimos normales, para la vida de las personas.


Lo expuesto demuestra un claro desinterés de la empresa prestataria del servicio de resolver el problema de abastecimiento de agua potable, siendo que siempre se ha comprometido públicamente por medio de sus funcionarios a la realización de diferentes obras de inversión a fin de dar cumplimiento a las exigencias de los gobiernos provinciales y municipales de turno, como así también, brindar un servicio acorde a las necesidades de la población donde prestan servicios.

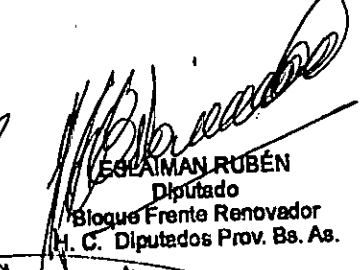
A la vista está que las inversiones prometidas no se cumplieron, con el agravante de que, al no realizar las inversiones necesarias en mantenimiento de pozos de extracción y napas, sumado al uso irracional de dichos pozos existentes, generó el agotamiento de muchos de ellos, hasta hace unos pocos años en actividad. Lo que finalmente generó la actual situación en la cual, la empresa ABSA no sólo NO invirtió en obras nuevas, lo que debería haber invertido en la zona de referencia sino que tampoco realizó el mantenimiento correspondiente, agravando con su actitud negligente la situación de emergencia hídrica de la población hasta el extremo de lo tolerable.

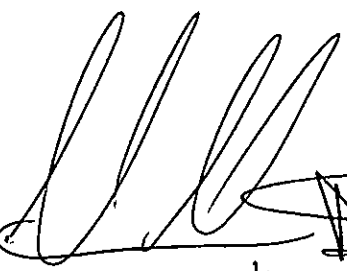
  
 Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
 Diputada  
 Honorable Cámara de Diputados  
 de la Provincia de Buenos Aires

  
 Dip. JORGE SARGHINI  
 Presidente  
 Bloque Frente Renovador  
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


  
 MARIA MARTA CORRADO  
 Diputada  
 Bloque Frente Renovador  
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
 ORLANDO YANS  
 DIPUTADO

  
 EZEQUIEL RUBÉN  
 Diputado  
 Bloque Frente Renovador  
 H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
 LEONARDO BORELLI  
 DIPUTADO

  
 VILLALOBOS

  
 MONICA LOPEZ